



**Respuestas a las preguntas frecuentes  
de los talleres de la primavera de 2017  
Presentados por California Collaborative for Educational Excellence  
(CCEE - colaboración de California para la excelencia educativa)**

En la primavera de 2017, California Collaborative for Educational Excellence (CCEE) auspició 11 talleres por todo el estado, con un enfoque en proporcionarle a las Agencias Locales de Educación o LEAs por sus siglas en inglés (las oficinas de educación de los condados, los distritos escolares y las escuelas autónomas), los planteles escolares y las partes interesadas de la comunidad un conocimiento básico común del Cuadro de Control Escolar de California (la versión en línea de las Rúbricas de Evaluación de LCFF).

En cada taller, se invitan a los participantes a que entreguen preguntas. Muchas de las preguntas a continuación se toman directamente, o se adaptan, de dichas preguntas. Otras preguntas se seleccionaron debido a su relevancia. Aún otras preguntas se agregaron basado en la necesidad de destacar ciertos aspectos del Control Local. La CCEE escribió las respuestas.

Todos los materiales de los talleres de primavera de 2017 están accesibles en <http://www.ccee-ca.org/workshops-trainings-spring2017.asp>. Algunos detalles importantes en el Cuadro de Control han cambiado desde que se realizaron los talleres. **La información más reciente – incluyendo las guías técnicas, una herramienta de comunicación – está disponible en línea ahora en <http://www.cde.ca.gov/dashboard/>.**

## PREGUNTAS GENERALES SOBRE EL CUADRO DE CONTROL

### **Pregunta #1: ¿Cómo se definen los aprendientes de inglés en el Cuadro de Control?**

Respuesta #1: Los aprendientes de inglés (ELs) se definen de distintas maneras dependiendo del indicador estatal.

- » *Ausencias Crónicas*: Estudiantes marcados como EL basado en el último registro en CALPADS. (CALPADS es el sistema de información estudiantil de California.)
- » *Índice de Suspensiones*: Estudiantes marcados como EL basado en el último registro en CALPADS.
- » *Progreso de los Aprendientes de Inglés*: los estudiantes que toman la CELDT anual durante el año en curso o los estudiantes reclasificados con dominio fluido del inglés (RFEP) durante el año anterior (ej., 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014).
- » *Índice de Graduación*: los estudiantes marcados como EL en cualquier momento durante el cohorte de cuatro años.
- » *Academia (Matemáticas/ELA)*: los estudiantes marcados como EL durante el tiempo de evaluaciones, incluyendo los estudiantes que fueron reclasificados (o RFEP) durante los últimos cuatro años (ej., reclasificados después del 15 de abril de 2012).
- » *Índice Universitario/Profesional*: los estudiantes marcados como EL en cualquier momento durante el cohorte de cuatro años.

### **Pregunta #2: ¿Un miembro del público puede comparar los resultados del Cuadro de Control por escuela, distrito o condado?**

Respuesta #2: Actualmente, la función de comparación sólo está disponible para comparar todas las escuelas dirigidas por un sólo distrito o todas las escuelas dirigidas por una sola oficina de educación del condado. Para comparar a todas las escuelas dirigidas por un sólo distrito, entren a los resultados en el Cuadro de Control del distrito que les interese y hagan clic en el enlace titulado "List of all schools in this district", justo debajo del nombre del distrito. Para comparar a todas las escuelas dirigidas por una sola oficina de educación del condado, entren a los resultados en el Cuadro de Control de la oficina de educación del condado que les interese y hagan clic en el enlace titulado "List of all schools in this county", justo debajo del nombre de la oficina de educación del condado. (A pesar del nombre del enlace, por favor noten que la lista sólo incluye las escuelas dirigidas por la oficina de educación del condado.)

### **Pregunta #3: ¿Cómo es que el Cuadro de Control destaca los resultados sociales/emocionales?**

Respuesta #3: El indicador local del clima escolar proporciona información sobre los factores sociales y emocionales.

### **Pregunta #4: ¿Qué se incluye en el vínculo "Detailed Report"?**

Respuesta #4: La emisión del cuadro de control de otoño de 2017 incluye tres informes detallados distintos. El primer informe, Rendimiento Académico, incluye lo siguiente: el porcentaje de aprendientes de inglés que progresaron hacia el dominio de inglés durante los últimos tres años; los resultados del estado para el

indicador universitario y profesional; la distancia de los resultados del nivel 3 en las disciplinas lingüísticas del inglés y las matemáticas durante los últimos tres años individualmente para los 3-8 y el grado 11; y, sólo para las LEAs, los resultados para el indicador local básico y la implementación de los estándares académicos.

El segundo informe, Condiciones y Clima Escolar, incluye lo siguiente: el índice de suspensiones durante los últimos tres años; y, sólo para las LEAs, los resultados del indicador local para la participación de los padres y la encuesta del clima local, la coordinación de los servicios para los estudiantes expulsados (sólo para las oficinas de educación de los condados) y la coordinación de los servicios para los jóvenes en hogares temporales (sólo para las oficinas de educación de los condados).

El tercer informe, Participación Académica, incluye lo siguiente: el índice de graduación durante los últimos tres años; y, sólo para las LEAs, los resultados del indicador local para los servicios básicos y la implementación de los estándares académicos.

La información contenida en estos reportes puede cambiar en emisiones futuras.

**Pregunta #5: ¿Dónde en el Cuadro de Control está el "resumen narrativo"?**

Respuesta #5: La emisión del Cuadro de Control de otoño de 2017 ha colocado el resumen narrativo opcional en la parte superior de la página web debajo del nombre de la LEA y la información demográfica.

**Pregunta #6: ¿El resumen narrativo está disponible en todos los esquemas del Cuadro de Control?**

Respuesta #6: El resumen narrativo se ofrece en la parte superior de todos los informes del Cuadro de Control (ej., Informe de Equidad, Informe de Estado y Cambio, Informe Detallado e Informe de Grupos Estudiantiles), pero sólo para las LEAs. Las páginas escolares del Cuadro de Control no tienen un resumen narrativo disponible.

**PREGUNTAS SOBRE INDICADORES ESTATALES**

**Pregunta #7: ¿Qué es el estado del indicador Universitario/Profesional?**

Respuesta #7: El Indicador Universitario/Profesional (CCI) mide la preparación posterior a la preparatoria. El rendimiento en CCI se calcula basado en la terminación de secuencias técnicas profesionales, las Evaluaciones Sumativas Smarter Balanced del grado 11 en ELA y matemáticas, los exámenes de Asignación Avanzada, la inscripción dual, los exámenes de Diploma de Bachillerato Internacional y la terminación de cursos a-g. Basado en el rendimiento del estudiante en estas medidas, será clasificado "Preparado", "Casi Preparado" o "No Preparado". En la emisión del Cuadro de Control de otoño de 2017, no tendrá un color. El porcentaje de estudiantes (divididos por grupos estudiantiles) con la clasificación de "Preparado" está disponible en el vínculo de Informe de Estado y Cambio y el porcentaje de estudiantes con la clasificación de "Preparado", "Casi Preparado", y "No Preparado" está disponible bajo el vínculo de Informe Detallado.

**Pregunta #8: ¿Se cuentan a los estudiantes en múltiples categorías (ej., Aprendiziente de Inglés, Estudiante Discapacitado) más de una vez para los indicadores estatales?**

Respuesta #8: Sí. Un estudiante que sea aprendiziente de inglés y también participe en educación especial será contado en tanto la categoría de Aprendiziente de Inglés como la de Educación Especial.

**PREGUNTAS SOBRE INDICADORES LOCALES**

**Pregunta #9: ¿Cómo puedo acceder a las herramientas de auto reflexión para los indicadores locales?**

Respuesta #9: La guía del panorama general del sistema nuevo de rendición de cuentas de California (<https://www.cde.ca.gov/ta/ac/cm/documents/quickguidefall17.doc>) contiene copias de las herramientas de auto reflexión para los indicadores locales. Cada LEA tiene un coordinador designado para el cuadro de control que es responsable de subir los resultados de las herramientas de auto reflexión para los indicadores locales.

**Pregunta #10: ¿Qué se requiere que haga una LEA antes de subir los resultados de las herramientas de auto reflexión para los indicadores locales?**

Respuesta #10: Antes de subir los resultados de las herramientas de auto reflexión para los indicadores locales, una LEA debe informar a la mesa gubernativa de la LEA sobre los resultados en una junta de la mesa gubernativa local regularmente programada.

**Pregunta #11: ¿El público puede acceder los resultados de las herramientas de auto reflexión para los indicadores locales?**

Respuesta #11: El público debe poder acceder los resultados de las herramientas de auto reflexión para los indicadores locales cuando se reportan a la mesa gubernativa de la LEA en una junta de la mesa gubernativa local regularmente programada. La LEA también puede subir al Cuadro de Control los resultados de las herramientas de auto reflexión para los indicadores locales. Para más información, por favor comuníquense directamente con la LEA.

**Pregunta #12: ¿Cuál es el plazo de tiempo para subir los resultados de las herramientas de auto reflexión para los indicadores locales?**

Respuesta #12: Los resultados de las herramientas de auto reflexión para los indicadores locales deben haberse subido antes del 1 de diciembre de 2017 para ser visibles al público en la página de la LEA en el Cuadro de Control? Si lo hicieron, la clasificación del indicador local será "Satisfecho". Si no lo hicieron, la clasificación del indicador local será "No Satisfecho".

## PREGUNTAS SOBRE EL LCAP

### **Pregunta #13: ¿Bajo cuáles condiciones debe la LEA modificar una meta de su LCAP?**

Respuesta #13: Las LEAs pueden modificar una meta todos los años si así decide. Se recomienda que tales decisiones sólo se tomen después de consultar con una gran gama de partes interesadas y, para un distrito, con su oficina de educación del condado.

### **Pregunta #14: ¿Se requiere que las LEAs usen los datos del Cuadro de Control en el LCAP si tienen datos más recientes disponibles?**

Respuesta #14: Aunque la sección del LCAP de Resumen del Plan no requiere una referencia al rendimiento de la LEA en el Cuadro de Control, las LEAs pueden usar datos locales para completar las partes sobre los resultados mensurables anuales en la sección de Actualización Anual y la sección de Metas, Acciones y Servicios.

## OTRAS PREGUNTAS

### **Pregunta #15: ¿Cómo pueden las LEAs acceder el apoyo de CCEE?**

Respuesta #15: Para las preguntas sobre la participación con CCEE, por favor envíen un correo electrónico a [ccee@ccee-ca.org](mailto:ccee@ccee-ca.org). También pueden hablar con su oficina de educación del condado (para los distritos) y la entidad que las autoriza (para las escuelas autónomas).

### **Pregunta #16: ¿Cómo se alinearán el Plan de Agencia Local de Educación (LEAP), el Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil (SPSA) y la Solicitud Consolidada (ConApp)?**

Respuesta #16: La Ley de Cada Estudiante Triunfa (ESSA) requiere que las LEAs completen un LEAP que aborde las provisiones requeridas de los programas ESSA bajo cuales una LEA solicita para el financiamiento educativo federal. Por lo tanto, las LEAs que soliciten fondos de ESSA pueden completar una Plantilla de Anexo Federal de LCAP (Anexo) y la Solicitud Consolidada. El Anexo, en conjunto con la Solicitud Consolidada, servirá como el Plan ESSA de la LEA. El Anexo permite que la LEA complete un sólo LCAP para satisfacer los requisitos tanto estatales como federales, alinea los recursos estatales y federales y ayuda a minimizar la duplicación de esfuerzos a nivel local. Se anticipa que se requerirá que las LEAs actualicen y entreguen su Anexo cada tres años, consistente con el ciclo de tres años del LCAP.

Una LEA puede completar su Anexo Federal de LCAP usando cualquiera de las tres opciones a continuación: (1) llenar la plantilla para el Anexo Federal de LCAP, (2) incluir la información federal requerida en su LCAP o (3) proporcionar la información federal requerida en otro documento. La LEA decide cuál de estas tres opciones usará para completar su Anexo. Las provisiones que un distrito escolar decida abordar

al incluir la información federal requerida dentro de su LCAP (opción #2 arriba) será revisada por la oficina de educación del condado del distrito escolar. La CDE revisará todas las otras provisiones abordadas por los distritos escolares ya sea por el uso del Anexo Federal de LCAP (opción #1 arriba) o al proporcionar la información federal requerida en otro documento (opción #3 arriba). Cuando un distrito aborda algunas provisiones en el LCAP y otras provisiones en otro documento o usando el Anexo, la CDE y la oficina de educación del condado asociada coordinará esfuerzos para asegurar una revisión integral. Todos los anexos de las oficinas de educación de los condados y las escuelas autónomas serán revisados por la CDE.

**Pregunta #17: ¿Hay algún proceso de entrega del LCAP único para las escuelas autónomas que reciba su autorización de una oficina del condado?**

Respuesta #17: El proceso de entrega del LCAP es igual para las escuelas autónomas sin importar de cuál entidad reciban su autorización. Una escuela autónoma debe desarrollar y entregar un LCAP antes del 1 de julio todos los años a la entidad que la autoriza y a la oficina de educación del condado. Una escuela autónoma autorizada por una oficina de educación del condado simplemente tiene que entregar su LCAP a la oficina de educación del condado.